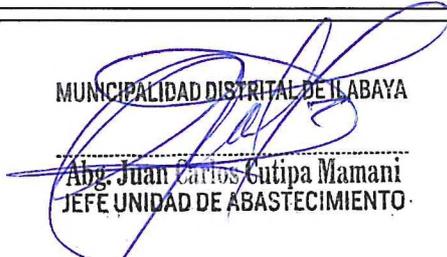


**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	01-2023-AS02	
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En la Ciudad de ILABAYA, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año 2023, en la UNIDAD DE ABASTECIMIENTO, a las ocho y treinta (8:30) horas, el Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante Resolución de Gerencia de Municipal N°003-2023-MDI/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección; ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°02-2023-OEC-MDI-1 (PRIMERA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es la ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA EN TARRO GRANDE 410 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA, PROVINCIA DE JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.		
3	<b>SOBRE EL ORGANISMO ENCARGADO DE LA CONTRATACIÓN</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
DATOS REFERIDOS AL DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	Jefe Unidad de Abastecimiento		
	Número	Resolución de Gerencia Municipal N°003-2023-MDI/GM	
	Fecha	4/01/2023	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
	AGROINCA S.A.C.	S/. 44,581.00	
5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "(...) 76.3 Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".		
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.		
7	<p align="center">                       MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA                      Abg. Juan Carlos Gutipa Mamani                      JEFE UNIDAD DE ABASTECIMIENTO                 </p>		
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		

## ANEXO N°01

## CUADRO COMPARATIVO ADMISION

## ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 02-2023-OEC-MDI-1

ETAPA	ITEM	DESCRIPCIÓN		
		OFERTA S/	S/. 44,581.00	S/. 49,050.00
		POSTOR	AGROINCA S.A.C.	LA GENOVESA AGROINDUSTRIAS S.A.
		RUC	20542725703	20119873542
ADMISION	a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de <b>persona jurídica</b> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de <b>persona natural</b> , copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de <b>consorcios</b> , este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	e)	Declaración Jurada de Plazo de Entrega. (Anexo N° 4)	SEGÚN CRONOGRAMA	03 D.C. - NO CUMPLE
	f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	NO ES CONSORCIO
	g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	FACULTATIVA	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA	NO PRESENTA
		b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	SI PRESENTA	NO PRESENTA
		ADMISION DE LA OFERTA	ADMITIDA	NO ADMITIDA (*)
EVALUACION		PRECIO OFERTADO	S/. 44,581.00	-
		PRECIO (100 PUNTOS)	100	-
		Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	5.00	-
		TOTAL	105.00	-
		ORDEN DE PRELACION	1°	-
CALIFICACIÓN		HABILITACIÓN		
		REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO	SI CUMPLE	
		RESOLUCION DIRECTORAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DEL PLAN HACCP ÉXPEDIDO POR DIGESA	SI CUMPLE	
		CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DESINFECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN REALIZADO A LA PLANTA Y AL ALMACÉN DE LA EMPRESA, DICHO DOCUMENTO DEBE ESTAR VIGENTE.	SI CUMPLE	
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		Monto facturado acumulado equivalente a s/ <u>149,548.00 (Ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho con 00/100 soles)</u>	-	-
		Tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ <u>12,462.33 (Doce mil cuatrocientos sesenta y dos con 33/100 soles)</u>	SI CUMPLE	-
	CALIFICACION DE OFERTA	CALIFICADO	-	



NOTA: (\*) SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE REQUIERE LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR.; CON PLAZO DE ENTREGA PERIODICA SEGÚN CRONOGRAMA Y EL POSTOR LA GENOVESA AGROINDUSTRIAS S.A. OFRECE SEGÚN ANEXO N°3 "LECHE EVAPORADA EN TARRO GRANDE 400 GR."; SEGÚN ANEXO N°4 OFRECE ENTREGAR EN EL PLAZO DE 3 DÍAS CALENDARIOS Y SEGUN ANEXO N°6 INDICA 10 900 UND. LECHE GLORIA EVAPORADA ENTERA LATA X 400 ML. POR LO DESCRITO NO SE ADMITE LA OFERTA RESENTADA POR EL PORTOR LA GENOVESA AGROINDUSTRIAS S.A.